



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población del **CANTÓN OLMEDO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, con el esfuerzo mancomunado de la sociedad, surge el **CANTÓN OLMEDO**, impulsando oportunidades de crecimiento colectivo, en función del desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por la ingeniera Karina Arteaga Muñoz, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN OLMEDO**, que será entregado el 31 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo del **CANTÓN OLMEDO**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que enaltece el amplio espíritu de lucha y visión social plasmados en la consolidación de los procesos de cambio que precisa la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de agosto de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General